

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2021-761-M

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Abg. Darwin Fabricio Cardenas Valarezo

Director de Asesoría Legal

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ASESORIA

LEGAL

ASUNTO: Observaciones a la propuesta de Regularización del trazado vial de la calle S6C,

calle Guido Urbina y aprobación del trazado vial de la calle S/N, ubicadas en el

sector Miravalle de la parroquia Puengasí

De mi consideración:

Con el propósito de continuar con el trámite de Regularización Vial de la Calle S6C y de la calle S/N, ubicada en el sector Miravalle de la parroquia Puengasí, al respecto informo:

De acuerdo al oficio No. STHV-DMGT-2021-4630-O, de fecha 22 de noviembre del 2021, se informa que: Una vez revisada la documentación adjunta en el expediente, este presenta observaciones, que se detallan a continuación:

- El Informe No. GADDMQ-AZMS-DAL-2021-755-M del 26 de octubre del 2021, remitido por el Director de Asesoría Legal de la Administración Zonal Manuela Sáenz debe ser concluyente (favorable o desfavorable) frente a la propuesta de regularización vial, toda vez que en el mismo se concluye que se recomienda se dé continuidad al trámite para la Regularización del trazado vial de la calle S6C (abscisa 0+000 hasta 0+702.86), calle Guido Urbina (abscisa 0+702.86 hasta 0+992.44) y aprobación del trazado vial de la calle S/N, ubicadas en el sector Miravalle de la parroquia Puengasí, conforme a los planos constantes en el expediente adjunto" (Las negritas me pertenecen)
- Se deberá adjuntar el proyecto de Resolución, según lo dispuesto por el Concejal René Bedón, expresidente de la Comisión de Uso de Suelo, a través del oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-0040-O de fecha 06 de enero de 2021 (fotocopia adjunta).
- Toda la documentación debe estar escaneada (incluyendo planos) y adjunta en los anexos del sistema SITRA, de forma cronológica.

De lo antes señalado, como parte competente a la Dirección de Gestión del Territorio, se adjunta el expediente en archivo digital enformato PDF. escaneado de manera cronológica, el mismo que se compone de 12 fojas útiles y 1 plano.

En lo que respecta al Informe No. GADDMQ-AZMS-DAL-2021-755-M del 26 de octubre del 2021, se remite el expediente físico que consta de 12 fojas útiles, 1 CD y 3 planos, para que se continúe de acuerdo a lo solicitado según su competencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2021-761-M

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ivan Alexis Teran Justicia

DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO

Referencias:

- STHV-DMGT-2021-4630-O

Anexos:

- OFICIO SECRETARIA TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA.pdf
- GADDMQ-AZMS-DGC-2021-495-M-1 pedido.pdf
- INFORME JURÍDICO MODELO.docx
- $-informe_tecnico_azc-2021-001_miravalle-signed.pdf$
- INFORME TECNICO.pdf
- INFORME JURIDICO GADDMQ-AZMS-DAL-2021-755-M.pdf
- gaddmq-sgcm-2021-0040-o.pdf
- expediente reforma vial miravalle.pdf
- Plano reforma vial miravalle.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Franklin Eduardo Carrillo Albuja		AZMS-DGC-GU		
Revisado por: Eleana Sofia Pazmiño Villaseñor	espv	AZMS-DGC-GU	2021-12-15	
Aprobado por: Ivan Alexis Teran Justicia	iatj	AZMS-DGC	2021-12-20	



